



Carmen Agustín Lacruz
Profesora de la Universidad de Zaragoza

Minorar la presencia de funcionarios en la universidad

Era previsible que en materia de política universitaria una de las prioridades del Gobierno del PP fuese desmontar/destrozar el actual sistema de selección del personal docente e investigador de las universidades públicas. De ello se ocupa extensamente el primer capítulo de las "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del SUE", elaboradas por una comisión de expertos elegidos ad hoc por el ministro conservador.

LAS LÍNEAS centrales del capítulo, encabezado por una cita literaria del siglo XIII y salpicado de abundantes anglicismos innecesarios, no están fundamentadas en un diagnóstico basado en datos constatables o evidencias documentales sino en las peculiares opiniones de siete de los nueve comisionados que invocan el archiconocido tópico de la ausencia de Premios Nobel y de la falta posiciones relevantes en los ranking como indicios incuestionables de la mala situación del SUE.

Su premisa es que estos dos loables objetivos sólo se conseguirán si se cumplen estas condiciones:

- a) Abandonar el actual programa Academia de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes desarrollado por ANECA –y su sistema de baremos públicos previos y de garantías procedimentales– sustituyéndolo por el viejo sistema de habilitación presencial de los candidatos ante una comisión específica (con sus criterios igualmente específicos).
- b) Vincular, como en los viejos tiempos, el número de acreditados con el número de plazas ofertadas por las universidades, olvidando lo caro, ineficaz e injusto que resultó este sistema, especialmente en términos de paridad y de plazas obtenidas por las universidades periféricas.
- c) Establecer la desvinculación de los

- doctores de una universidad durante tres años como requisito para acceder a su claustro docente.
- d) Modificar la estructura actual de la baremación de méritos, otorgando hasta un 80% del peso a la investigación, minusvalorando la expe-



- riencia y la formación de la competencia docente del profesorado universitario y dejando de considerar la gestión como mérito.
 - e) Desfuncionarizar paulatinamente al profesorado y otorgar a las universidades públicas capacidad para realizar contratos laborales de forma directa e indefinida con condiciones laborales y salariales *ad personam*, entendiendo que esta es la forma de capturar talento.
- Ante este catálogo de propuestas es obvio que el PP pretende minorar la presencia de funcionarios en la universidad pública. De forma paradójica

esgrime como argumento que esto mejorará la calidad de la formación que proporciona la universidad pública. Como si no supiéramos que se trata de una lenta pero segura forma de estrangularla.

Curiosamente, los dos expertos de la comisión especialistas en Derecho han suscrito una interesante Addenda con sus votos particulares a las Propuestas en la que cuestionan con rotundos argumentos jurídicos los supuestos efectos positivos de las medidas sobre el sistema de selección. Estudian las implicaciones del cambio de modelo propuesto sobre aspectos básicos como la libertad de cátedra garantizada por la condición funcional del profesorado y el respeto a los principios constitucionales de igualdad de mérito y capacidad, aportando también su opinión diferenciada de la comisión sobre la ANECA y sobre los procesos de selección de profesorado laboral.

La robustez jurídica de esta Addenda, así como el amplio rechazo que han cosechado las propuestas de la comisión ministerial, auguran que no serán aplicadas en su literalidad.

Pero el objetivo no es tanto que este texto sirva como borrador del anteproyecto de ley universitaria, cuanto allanar el camino y facilitar la permeabilidad de determinadas ideas que de momento resultan ajenas a la tradición universitaria española.